



MINISTÈRE
DE L'EUROPE ET DES
AFFAIRES ÉTRANGÈRES



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

DECLARACIÓN FRANCO-MEXICANA PARA UN MULTILATERALISMO EFICAZ

del Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos,
el Señor Marcelo Ebrard Casaubon,
y del Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de la República Francesa,
el señor Jean-Yves Le Drian

Considerando los lazos de amistad fraterna y de cooperación que unen a México y Francia, así como la comunidad de valores existentes entre nuestras dos democracias, comprometidas constitucionalmente con los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el progreso social,

Convencidos de sus numerosas convergencias frente a los principales desafíos mundiales, en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la defensa de un orden internacional fundamentado en el derecho, al servicio de la paz y la prosperidad mundial,

Reafirmando su apego al multilateralismo, siendo la Organización de las Naciones Unidas el elemento central del mismo, como mejor respuesta posible frente a la multiplicación de los riesgos y los desafíos comunes,

Apoyando los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas para reformar esta Organización universal y deseando trabajar juntos para dotarla de mayor eficacia y capacidad de reacción frente a los desafíos globales,

Fomentando iniciativas multiactor innovadoras para la paz sostenible, el fortalecimiento de la gobernanza mundial y la cooperación internacional, en particular a través del Foro de París sobre la Paz,

Reiterando su compromiso dentro de la "Alianza por el Multilateralismo", una coalición abierta a países de buena voluntad dispuestos a defender, fortalecer y adaptar un sistema multilateral fundamentado en el derecho internacional, copatrocinada por Alemania, Canadá, Chile, Francia, Ghana, México y Singapur en Nueva York el 26 de septiembre de 2019,

Refiriéndonos al centenar de acuerdos de cooperación celebrados entre ambos países, al igual que al Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra (o «Acuerdo Global»),

1. NOSOTROS, el Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y el Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de la República Francesa, por otra, decidimos pactar una agenda reforzada para un multilateralismo eficaz con la finalidad de defender, fortalecer y adaptar un orden multilateral más cercano a las poblaciones, fundamentado en el estado de derecho, la democracia, la cooperación internacional y la eficacia.

México y Francia se comprometen a fomentar, a través de sus respectivas diplomacias, una respuesta multilateral fuerte frente a los desafíos globales más apremiantes, particularmente los retos (i) ambientales y climáticos; (ii) tecnológicos y de ciberseguridad; (iii) de paz y seguridad internacionales; (iv) de derechos humanos e igualdad de género; (v) económicos y comerciales.

2. *Con respecto a los desafíos ambientales y climáticos*, México y Francia reafirman su voluntad de luchar juntos contra el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación de los océanos.

Reafirman la irreversibilidad del *Acuerdo de París sobre el clima* y celebran los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) sobre las tierras, los océanos y el calentamiento global de 1.5°C, cuyas conclusiones científicas son altamente preocupantes. Se comprometen a aplicar el Acuerdo de París en todas sus dimensiones y a avanzar hacia metas de mitigación y adaptación más ambiciosas para 2050, presentando en 2020 políticas climáticas revisadas al alza. Subrayan la importancia de comenzar, a partir de ahora, la transición energética, la reorientación de los flujos financieros públicos y privados y el acompañamiento social de las transformaciones necesarias para hacer frente al cambio climático.

Conscientes del impacto particularmente perjudicial para el clima de los refrigerantes a base de hidrofluorocarbonos (HFC), reiteran su total adhesión al *Compromiso de Biarritz para una acción rápida en favor de la eficiencia en el sector de la refrigeración*. El éxito alcanzado en la implementación del Protocolo de Montreal del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono constituye un ejemplo excepcional de cooperación internacional y de las virtudes del multilateralismo para hacer frente a retos medioambientales mundiales.

Deseosos de contribuir a la resiliencia y la adaptación al cambio climático del Caribe, notablemente el *Programa de Cooperación Caribeña de Lucha contra el Sargazo* y el programa CREWS (*Climate Risk & Early Warning Systems* o Sistemas de Alerta Temprana y de Riesgo Climático). En el marco del *Convenio sobre la Diversidad Biológica*, contribuirán a la Agenda de Acción para la Naturaleza y los pueblos, incluido el Congreso Mundial de la Naturaleza de junio del 2020 en Marsella, y a la definición e implementación efectiva de un ambicioso marco mundial Post-2020 para la conservación de la biodiversidad. Contribuirán a la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas y recursos marinos y terrestres, especialmente en vista del Decenio de las Naciones Unidas 2021-2030. Seguirán comprometidos plenamente con la discusión relativa a un *Pacto Mundial por el Medio Ambiente* destinado a reforzar el derecho internacional del medio ambiente.

3. *Con respecto a los desafíos tecnológicos y de ciberseguridad*, México y Francia destacan las nuevas oportunidades que brindan los cambios tecnológicos rápidos, entre otras la 5G, la Inteligencia Artificial o la robótica, y reconocen los riesgos y amenazas que puede generar un uso malicioso y criminal de las mismas. En consecuencia, exhortan a la comunidad internacional a brindar una atención particular a este tema para generar respuestas efectivas.

México y Francia dan la bienvenida al informe del Panel de Alto Nivel del Secretario General de la ONU sobre la Cooperación Digital y reiteran su total adhesión al *Llamamiento de París para la confianza y la seguridad en el ciberespacio*, a fin de proteger la accesibilidad, la estabilidad y la integridad del ciberespacio, prevenir actividades maliciosas en línea y garantizar la vigencia del derecho internacional en el ciberespacio. Defienden y afirman la aplicabilidad del derecho internacional al ciberespacio y promoverán, en particular en el marco de la ONU, un comportamiento responsable por parte de los diferentes actores públicos y privados en el mismo

Ambos países continuarán colaborando en el tema de nuevas tecnologías y su impacto en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco del Grupo de Amigos sobre Tecnologías Digitales de las Naciones Unidas. Apoyarán el lanzamiento de una *Alianza Global Mundial sobre Inteligencia Artificial*, particularmente en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Al conmemorar a las víctimas de ataques terroristas y crímenes de odio premeditados a través de usos maliciosos de Internet, también reiteran su plena adhesión al *Llamamiento de Christchurch para eliminar el contenido terrorista y extremista violento de la red*. México y Francia observan con gran preocupación la difusión mundial del discurso de odio que exalta las diferencias entre individuos o grupos en función de la raza, el credo, la nacionalidad, el origen étnico, el género, la orientación sexual, entre otros. Prueba de ello fue la tragedia de El Paso, Texas, el 3 de agosto de 2019, que cobró la vida de 22 personas, incluidos 8 mexicanos. En ese sentido, ambos países expresan su apoyo a los valores de tolerancia y respeto entre los individuos de todas las naciones, y condenan todo discurso de odio, expresiones xenófobas e ideologías extremistas.

4. *Con respecto a los desafíos de paz y seguridad internacionales*, México y Francia destacan la urgente necesidad de velar por que se respete el derecho internacional y se promueva paz sostenible, en un contexto mundial marcado por el unilateralismo y el aumento de amenazas y conflictos.

México y Francia trabajarán juntos para el mantenimiento efectivo de la paz y de la seguridad internacionales, inclusive a través de consultas periódicas sobre temas de interés mutuo en la agenda del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y concertaciones sobre su reforma. Continuarán promoviendo en las Naciones Unidas su iniciativa conjunta para la suspensión del veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en caso de atrocidades en masa, que ya reúne a 104 países signatarios.

En apoyo a la Acción para el Mantenimiento de la Paz (A4P), ambos Países continuarán trabajando para el fortalecimiento y la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Consolidarán sus contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular a través del despliegue de cascos azules, incluyendo, en países francófonos y a través del desarrollo del *Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México* (CECOPAM).

Reiteran su plena adhesión al *Llamamiento a la Acción Humanitaria* para la aplicación efectiva del derecho internacional humanitario, en particular en lo que respecta a la protección del personal humanitario y sanitario.

Reiteran su compromiso en favor de la implementación efectiva del *Tratado sobre el Comercio de Armas* y del *Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Ligeras y de Pequeño Calibre* y subrayan las sinergias existentes entre estos instrumentos relativos al tráfico de armas pequeñas y ligeras o su desviación a receptores no autorizados.

Asimismo, ambos países reafirman su compromiso irrestricto de contribuir a hacer de la X Conferencia de Examen del *Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares* (TNP) un éxito y con la plena implementación de este instrumento internacional, los dos países

reafirman la validez del cumplimiento de los compromisos y obligaciones en marco del TNP, piedra angular del régimen internacional de no proliferación y del desarme nuclear.

5. *Con respecto a los desafíos relacionados con el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género*, México y Francia destacan la importancia de proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales tomando plenamente en consideración la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Reconociendo los desafíos pendientes en cada uno de sus países, México y Francia continuarán defendiendo el papel de las instituciones multilaterales de protección y promoción de los derechos humanos y el de la justicia penal internacional. Proseguirán incansablemente sus esfuerzos para la abolición universal de la pena de muerte. Reafirman su compromiso con los derechos humanos, particularmente de los migrantes y de las personas que necesiten protección internacional, y reiteran su plena adhesión al *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*, así como al *Pacto Mundial sobre los Refugiados*.

México y Francia coorganizarán el *Foro Generación Igualdad* con el objetivo de impulsar de manera decisiva y concreta los compromisos plasmados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, en colaboración con la sociedad civil y el movimiento feminista, a más tardar en el 2030. Convencidos del papel central de la educación para la igualdad de género, reiteran su plena adhesión a la iniciativa «*Género al Centro*», así como su compromiso para garantizar el acceso de niñas y mujeres a la educación de calidad, incluyendo áreas relacionadas con las Ciencias, las Tecnologías, las Ingenierías y las Matemáticas, y favorecer la continuación de su educación hasta el nivel secundario y la educación superior. Asimismo, tomarán las medidas necesarias para asegurar el empoderamiento económico de las mujeres, a través de su incorporación al mercado de trabajo, promoviendo políticas nacionales de cuidados, de protección social y de reparto de las actividades del hogar, que les permitan encontrar un equilibrio entre su vida familiar y el trabajo remunerado. Continuarán promoviendo la participación sustancial de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones y, reconociendo su papel esencial en la prevención y la resolución de conflictos, continuarán promoviendo la agenda de «*Mujer, Paz y Seguridad*». Continuarán sus esfuerzos para luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo los feminicidios, entre otras a través de la iniciativa «*Spotlight*» de la Unión Europea y de las Naciones Unidas. Reafirman el derecho de todas las mujeres a tener pleno control sobre su sexualidad, acceso a métodos modernos y seguros de planificación familiar, y a tener autonomía de decisión sobre sus cuerpos. Trabajarán para promover el acceso de todas las niñas y mujeres a una educación sexual integral y garantizar su salud y sus derechos sexuales y reproductivos, de conformidad con los compromisos adquiridos en el Programa de Acción de El Cairo de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de 1994 y en la Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de 1995.

6. *Con respecto a los desafíos económicos y comerciales*, México y Francia defienden la mejora de la gobernanza económica internacional y subrayan su apego a un comercio multilateral abierto, basado en reglas de competencia leal capaces de mitigar las externalidades sociales y ambientales negativas de la globalización.

México y Francia apoyan la necesidad de una reforma de la *Organización Mundial del Comercio* (OMC) para fortalecer su eficacia y autoridad, y permitirle luchar de manera eficaz

contra las medidas aduaneras unilaterales y las sanciones extraterritoriales que busquen obstaculizar el comercio con terceros países, y apoyar la lucha contra el cambio climático y la erosión de la biodiversidad. En la OMC, México y también Francia, a través de la Unión Europea, se esforzarán para conseguir la prohibición de los subsidios que favorezcan la pesca excesiva y la pesca ilegal. Ambos países respaldan la actividad del G20 como principal foro de cooperación económica internacional y apoyan sus acciones en pro de una economía mundial abierta. Cooperarán estrechamente en el marco de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos* para promover el crecimiento económico sostenible y de largo plazo y mejorar el nivel de vida de sus poblaciones. Tienen la intención de continuar promoviendo activamente el proceso de reforma del sistema monetario y financiero internacional. Se asegurarán de que sus estrategias de diversificación comercial sean compatibles con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el Acuerdo de París sobre el clima, particularmente con miras a la próxima modernización del *Acuerdo Global* entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra.

7. *Con respecto a los desafíos relacionados con la preservación del patrimonio cultural de los pueblos* México y Francia reconocen que el tráfico ilícito de antigüedades es una de las causas del empobrecimiento del patrimonio cultural de los países de origen de dichos bienes. Ambos países también coinciden en que se trata de un fenómeno global que en las últimas décadas ha alcanzado proporciones inusitadas, mismas que demandan la articulación de esfuerzos en todos los foros y organismos multilaterales competentes.

A través del diálogo y la reflexión multilaterales, pretenden generar elementos políticos y operativos más sólidos a fin de revertir las tendencias actuales del mercado mundial del arte y las antigüedades. Reiteran sus esfuerzos en el seno de organismos internacionales como la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)* a través de la implementación de la Convención de 1970 de la que dicho organismo es depositario, con respecto a las medidas para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales

8. NOSOTROS, el de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de la República Francesa, acordamos mantener un diálogo político de alto nivel con la finalidad de implementar y profundizar a través de nuevas iniciativas conjuntas la *Alianza para el Multilateralismo*, cuyo establecimiento fue copatrocinado por nuestros dos países el pasado 26 de septiembre de 2019 en Nueva York. En paralelo, continuaremos promoviendo *esta Alianza* junto con nuestros otros socios estratégicos, para defender, fortalecer y adaptar juntos un orden internacional fundado en el derecho, garante de la paz y la prosperidad mundial.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019,

Marcelo Ebrard Casaubon

Jean-Yves Le Drian

Secretario de Relaciones
Exteriores de los Estados Unidos
Mexicanos

Ministro para Europa
y de Asuntos Exteriores
de la República Francesa